



“NO ME VOY a reunir con la Corte. La titular de la Secretaría de Gobernación tiene la atribución para reunirse con cualquier poder, para resolver asuntos de la gobernabilidad”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de la República



“EL ARTÍCULO que establece que la presidencia de la Corte es cada 4 años, aunque está en la Constitución, ya se encuentra derogado... no es necesario hacer ningún ajuste”

ARTURO ZALDÍVAR
Coordinador de Política y Gobierno

Critica que haya aceptado impugnaciones contra la Judicial

Sheinbaum descarta reunión con Corte; “Segob tiene atribución”, dice

LA PRESIDENTA dice que la titular de dicha Secretaría puede reunirse con cualquier poder para resolver asuntos de gobernabilidad; exhorta a máximo tribunal a admitir que enmienda ya se hizo

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo descartó acudir a reunión con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aceptó entregar las listas de cargos que el Senado necesita para emitir la convocatoria que da pie a la elección de jueces, ministros y magistrados el próximo año.

**EL
DATO**

ENTRE LAS atribuciones de la Segob se encuentra coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión.

“No me voy a reunir con la Corte. La titular de la Secretaría de Gobernación tiene la atribución para reunirse con cualquier poder, para resolver asuntos de la gobernabilidad del país”, comentó.

La Jefa del Ejecutivo también criticó a los ministros de la Corte, por aceptar a trámite las acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos opositores, cuando uno de sus reclamos e inquietudes era que con esta reforma se partidizará la composición del Poder Judicial.

“Los partidos políticos no tienen atribución, más que en algunos casos electorales, de presentar estos recursos. Y a pesar de ello, la Corte los aceptó; debería de haberlos rechazado... cuando se presenta la reforma, critican al Presidente López Obrador dice: ‘No, no tienen nada que ver los partidos, ésta es una decisión del pueblo’. Va a haber listas, convocatoria. Y los partidos políticos tienen prohibido participar, es una elección directa de la gente”, dijo

Así, exhortó a los miembros de la Corte a “aceptar” que la enmienda constitucional ya se hizo y que el próximo año ocurrirá una jornada electoral para renovar al Poder Judicial. “Entonces, el llamado es que acepten que ya hay una reforma constitucional, que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: porque es una decisión del pueblo de México”, mencionó.

Desde el equipo jurídico de la Presidencia de la República se aseguró esta mañana que la contradicción que quedó en la reforma al Poder Judicial, en cuanto a la ruta para la renovación de su titular, no requiere ningún ajuste.

La consejera jurídica, Ernestina Godoy, respondió a los cuestionamientos que ayer se lanzaron a esta situación y a los cuales se refirió como desinformación.

Ratificó que el párrafo correcto es el correspondiente al artículo 94, en el que se indica que la renovación de la Presidencia de la SCJN será cada dos años y no cuatro, como se planteó en el artículo 97.

Dijo que esta confusión se solucionará con el décimo artículo transitorio para que se deroguen todas las disposiciones que se opongan al decreto.

En tanto, el coordinador de Política y Gobierno y exministro, Arturo Zaldívar, aseguró que situaciones como ésta son comunes en muchas partes del mundo y no será necesario realizar algún ajuste.

“Se deroga la anterior, el artículo que muestra en la Constitución ya fue derogada por lo que no es necesario hacer ningún ajuste”, dijo.

La Presidenta negó que el hecho de que se haya aprobado esta reforma con este error represente un descuido o desacato por parte de los legisladores de Morena, a quienes pidió, antes de tomar posesión del cargo, que cuidaran el proceso.

Al que también sugirió acudir a diálogo con Segob si es que así lo quiere fue al Inai, con motivo de la extinción que se le propone como órgano autónomo.

“LOS PARTIDOS políticos no tienen atribución, más que en algunos casos electorales, de presentar estos recursos. Y a pesar de ello, la Corte los aceptó”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



Foto: Cuartoscuro, Especial y Eduardo Caceres/La Razón

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer en el Zócalo durante el acto conmemorativo de la República.



3

Constituciones ha tenido el país, promulgadas en 1824, 1857 y 1917

SE CELEBRÓ la promulgación de la Constitución de 1824, ayer.



EN EL ZÓCALO se representaron diversos episodios de la historia de México.



EN LA CEREMONIA también se recordó la promulgación del Plan de Iguala.